



PLAN DE CONVIVENCIA IES EUROPA

Curso 2025-2026

MARIANA M. JARAMILLO MARÍN
COORDINADORA DE CONVIVENCIA

ÍNDICE

1.	CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL IES EUROPA.....	2
2.	PRINCIPIOS GENERALES E IDENTITARIOS DEL IES EUROPA.....	3
3.	OBJETIVOS Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER.....	4
3.1.	OBJETIVOS:.....	4
3.2.	ACTITUDES:	5
4.	DERECHOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	6
5.	LA CONVIVENCIA EN EL IES EUROPA. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO 2025/2026.....	6
5.1.	MEDIDAS PREVISTAS	6
5.2.	POTENCIAR LA PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA EN EL CENTRO.....	8
5.3.	CAMBIOS DE CLASE Y ORDEN EN LOS PASILLOS	9
5.4.	MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL RECREO.....	9
5.5.	AULA DE TRABAJO.....	10
5.6.	NORMAS SOBRE EL EMPLEO DEL TELÉFONO MÓVIL EN EL CENTRO.....	10
5.7.	SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	11
5.8.	REVISIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	11
5.9.	RECURSOS PARA TUTORES Y PROFESORES SOBRE HABILIDADES SOCIALES Y DINÁMICA DE GRUPOS:	11
5.10.	ACUERDOS REEDUCATIVOS	12
6.	ACTIVIDADES CONCRETAS A DESARROLLAR POR EL CENTRO EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA:.....	12
6.1.	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	12
6.2.	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA.....	12
6.3.	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER.....	12
6.4.	DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO	12
6.5.	DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR.....	13
6.6.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PLANIFICADAS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA.....	13
6.7.	PROPUESTAS PARA MEJORAR EL PROGRAMA DE ACOGIDA A PROFESORES NUEVOS EN EL CENTRO	13
7.	RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.....	14
8.	MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	14
8.1.	PLAN DE COMUNICACIÓN	14
8.2.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:.....	15

1. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL IES EUROPA

El IES Europa está ubicado en el barrio de Flores del Sil, en la zona denominada El Temple. Su área de influencia se extiende a los barrios de la Estación, Flores del Sil y La Placa. En menor medida recibe también alumnos procedentes del centro de la ciudad, de la urbanización Aldama y del barrio de La Rosaleda. Además, recibe alumnos de los pueblos localizados al suroeste de Ponferrada.

Nuestro alumnado es esencialmente autóctono, pero hay una presencia escasa de origen inmigrante, fundamentalmente de Latinoamérica y de Marruecos. En los últimos años la presencia de alumnos inmigrantes ha ido descendiendo, pues las familias han marchado a otras zonas con mayores oportunidades laborales. El número total de estos alumnos no llega al 10% de la matrícula. Este tipo de alumnos está perfectamente integrado en el centro, aunque algunos presentan deficiencias de falta de base, por lo que se les incluye en el Programa de Compensación Educativa para recibir el apoyo que necesitan.

A lo largo de los últimos cursos hemos notado un aumento en el número de alumnos que desaparecen del centro una vez cursado el segundo o tercer curso de ESO bien por traslado de los padres, por cumplir la edad con la que pueden abandonar el sistema educativo o por incorporación a los Programas de Formación Profesional Básica.

La participación de las familias en la vida del centro es bastante irregular: alrededor de un 70% de las familias acude a las reuniones convocadas por el centro a principios de curso, y mantienen entrevistas periódicas con los tutores de sus hijos, especialmente en el primer ciclo de la ESO (más en primero que en segundo curso) y en Bachillerato (más en el último curso por la cercanía de la prueba final de bachillerato).

Los padres y los alumnos se muestran preocupados, especialmente los de primero de ESO por el cambio de etapa y de centro educativo con todo lo que eso supone. La etapa en la que hay una menor implicación de los padres es el segundo ciclo de ESO que es, además, en la que se producen más abandonos.

En cuanto a las expectativas de futuro, a la mayoría les gustaría que sus hijos realizaran estudios universitarios de grado, aun reconociendo el sacrificio económico que eso supone. Es más pequeño el porcentaje de familias que piensan que sus hijos van a cursar ciclos formativos de grado medio o superior, a ser posible en la zona. Solo una mínima parte de los padres esperan que sus hijos se incorporen a corto plazo al mercado laboral.

En el instituto Europa, durante el presente curso académico, 2025/2026 se imparten las enseñanzas de:

Educación Secundaria Obligatoria (primer y segundo ciclo), con aplicación de la LOMLOE en todos los niveles, dentro de la que se encuentra el Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4ºESO

1º de Bachillerato LOMLOE en dos de sus modalidades: Ciencias y Tecnología y Ciencias Sociales.

2º de Bachillerato LOMLOE en dos de sus modalidades: Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

2. PRINCIPIOS GENERALES E IDENTITARIOS DEL IES EUROPA

La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales:

- **Una formación personalizada**, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- **La participación** y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- **La igualdad de derechos** entre sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas.
- **El desarrollo de las capacidades creativas** y el espíritu crítico.
- El fomento de los **hábitos de comportamiento democrático**.
- La **autonomía pedagógica** del centro dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- La **atención psicológica y la orientación educativa** y profesional.
- La **metodología activa** que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- La **evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje** del centro docente y de los diversos elementos del sistema.
- La **relación con el entorno** social, económico y cultural.
- La formación en el **respeto y defensa del medio ambiente**.
- Además de estos principios generales nosotros, atendiendo a las características propias del IES EUROPA, pretendemos establecer unos principios de identidad y queremos un Centro: -Que persiga la **formación integral** de los alumnos abarcando todos los aspectos necesarios: intelectuales, afectivos, sociales, críticos, estéticos, éticos y físicos.
- Que ofrezca una **enseñanza de calidad** y con expectativas de éxito para la mayoría de los alumnos.
- Que se comprometa a cumplir una **función compensadora** de las carencias sociales y culturales de la zona.
- Que **integre de forma plena y efectiva a toda la comunidad educativa** en la vida del Centro.
- En el que la convivencia se base en las **normas democráticas de diálogo y respeto** mutuo.
- Un centro dinámico **abierto al mundo actual** y a las continuas transformaciones que experimenta nuestra sociedad.

3. OBJETIVOS Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER

Los objetivos y las actitudes que se pretenden favorecer se establecen a partir de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) y la legislación que la desarrolla, el Decreto 51/2007 de 17 de mayo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León por el que se regulan los Derechos y Deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León. También se refieren al Decreto 23/2014 de 12 de junio por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. Por último, se contemplan las modificaciones que introduce la **ley orgánica 3/2020** de 29 de diciembre que establece en su artículo 1: "**la educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso**" y en su artículo 2 : "**la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común , la cohesión social, la cooperación y la solidaridad**".

3.1. OBJETIVOS:

- **Conocer y apreciar los valores y normas de la convivencia y aprender a actuar de acuerdo con ellas.** - Promover entre todos los miembros de la comunidad educativa un adecuado clima de convivencia que favorezca la consecución de los fines de cada etapa educativa.
- **Adquirir habilidades para la prevención de la violencia:** Conocer e identificar las situaciones potencialmente conflictivas o generadoras de violencia para tratar de actuar de manera preventiva como estrategia más adecuada para mejorar la convivencia y reducir las conductas disruptivas en el aula.
- **Disponer de un procedimiento sistematizado de recogida de datos** que permita analizar la incidencia de los problemas de convivencia, tipología, frecuencia, etc., que sirva de apoyo a la toma de decisiones en cuanto a estrategias a adoptar, priorización de tareas y evaluación del plan.
- **Concienciar** a todos los sectores de la comunidad educativa de la necesidad de conocer los derechos y deberes de alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, padres y madres.
- **Conocer estrategias de resolución pacífica de conflictos** y priorizar la resolución de conflictos de manera formativa mediante la negociación, el diálogo y el esfuerzo conjunto de los sectores implicados. Utilizar un equipo de mediación compuesto también por alumnos-ayudantes instruidos en dicho conocimiento.
- **Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente,** uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la aplicación de las normas.
- **Divulgar entre los miembros de la comunidad educativa el Plan de convivencia,** el Reglamento de régimen interior, la normativa sobre derechos y deberes de todos los sectores y cuanta información se considere útil para el logro de los objetivos y fomento de las actitudes y principios del Plan de convivencia.

- Utilizar **las medidas punitivas como último recurso** sólo cuando las estrategias educativas hayan fracasado o se puedan prever males mayores, y, en todo caso, **haciendo uso previo, siempre que sea posible, de los acuerdos reeducativos.**

3.2. ACTITUDES:

- **Puntualidad:** Asistir a clase respetando los horarios establecidos.
- **Participación:** Participar en las actividades académicas programadas.
- **Responsabilidad:** Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.
- **Respeto:** Permitir que todos los miembros de la comunidad educativa puedan ejercer todos y cada uno de sus derechos, respetando la libertad de conciencia, las creencias religiosas y morales, la dignidad, integridad e intimidad de todas y todos. Favorecer unas correctas relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa fomentando principalmente el respeto mutuo.
- **Igualdad:** Evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, género, creencia o cualquier otra circunstancia personal o social, prestando especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres.
- **Cultura de paz:** Promover la resolución pacífica y educativa de los conflictos, basándose en el diálogo y la negociación, y fundamentada en los valores recogidos en el Manifiesto 2000 para una cultura de la paz y no violencia de la UNESCO1 y en las resoluciones 53/243 2 y A/61/175 3 de la ONU. Incidir en la educación en valores para la Paz y en la educación cívica y moral en todas las actividades complementarias y extraescolares.
- **Solidaridad y cooperación:** Colaborar activamente con el centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia.
- **Competencia social:** Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos; observar un trato adecuado a todos los miembros de la comunidad educativa y evitar cualquier tipo de violencia, utilizando estrategias de resolución pacífica de los conflictos.
- **Fomento del diálogo:** La comunicación será un factor decisivo en la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- **Ciudadanía:** Conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente, así como respetar las normas de organización y convivencia del centro.
- **Serenidad:** Aprender a vivir los conflictos con calma, reconociendo su naturaleza, evitando sentimientos de ira, fracaso, frustración, miedo, etc.
- **Autocontrol:** Valorar la disciplina en sentido positivo, la capacidad individual para aceptar y seguir las normas, así como los beneficios para la comunidad de ser respetuosos con las normas que nosotros mismos elaboramos.
- **“Ecología”:** Ser consciente —y actuar consecuentemente— de que el entorno influye en nuestro comportamiento, que su mantenimiento es una responsabilidad compartida y aprender a valorar un entorno —saludable, libre de ruidos, ordenado, limpio, agradable, etc.

4. DERECHOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los profesores y profesoras, además de los derechos que les concede la normativa legal, tienen derecho a:

- a) ser respetados, a recibir un trato adecuado y a ser valorados por la comunidad educativa, y por la sociedad en general, en el ejercicio de sus funciones.
- b) que se respeten sus indicaciones en el cumplimiento de las normas, de acuerdo con lo establecido en el Plan de convivencia y en las normas de convivencia.
- c) expresar sus opiniones acerca del clima de convivencia en el centro, así como a realizar propuestas para mejorarlo.
- d) defensa jurídica en los procedimientos que pudieran derivarse del ejercicio legítimo de sus funciones, en los términos establecidos en la normativa vigente.

Los alumnos y alumnas tienen los siguientes derechos:

- Recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- A que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.
- Que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
- Recibir orientación educativa y profesional.
- A una educación inclusiva y de calidad.
- A que se respete su libertad de conciencia, sus creencias religiosas y sus convicciones morales de acuerdo con la Constitución.
- A la protección contra la intimidación, discriminación y toda situación de violencia o de acoso escolar.
- A expresar sus opiniones libremente, respetando los derechos y la reputación de las personas, en el marco de las normas de convivencia del centro.
- A participar en el funcionamiento y en la vida del centro.
- A percibir ayudas y apoyos para compensar desventajas de cualquier tipo.

5. LA CONVIVENCIA EN EL IES EUROPA. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO 2025/2026

Las medidas previstas para el presente curso están basadas en la experiencia de las medidas adoptadas el curso pasado, en el que se realizaron varios acuerdos de mediación, se llevó a cabo el programa de Premios a la Convivencia, se continuó con el equipo ayudante, entre otras actuaciones.

5.1. MEDIDAS PREVISTAS

Para favorecer el adecuado clima de trabajo y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa, en el IES EUROPA se aplicarán las siguientes medidas:

- Se difundirá el Plan de Convivencia entre los profesores del Centro, especialmente entre los que se incorporan este curso.
- Se convocará una primera reunión presencial de padres y madres con los tutores de los diferentes grupos al comienzo del curso en la que, además de aportar información sobre aspectos generales de planificación y organización, se expondrá también el Plan de Convivencia del Centro, para evitar malas interpretaciones derivadas de su desconocimiento.
- La Jefatura de Estudios del IES Europa informará trimestralmente al claustro y al consejo escolar de todos los datos relativos a la convivencia en el Centro (apercibimientos escritos, faltas del alumnado, estancias en el aula de trabajo...)
- Se Facilitará a los representantes de la AMPA el RRI, así como las disposiciones legales que regulan y fomentan los aspectos de convivencia en el Centro.
- Se dará a conocer al alumnado tanto el RRI como el Plan de convivencia en las sesiones de tutoría, sobre todo en los primeros días de inicio del curso y en especial a los alumnos que llegan por primera vez al Centro.
- Se concertarán reuniones semanales entre la profesora de convivencia, orientador y Jefatura de Estudios para realizar el seguimiento de la convivencia en el centro.
- Se hará, en el marco del Plan de Formación de Centro, un seminario que pretende mejorar la convivencia del centro y la conducta del alumnado mediante la aplicación de prácticas restaurativas. Este seminario tiene 4 horas de formación presencial y 8 horas de trabajo. El objetivo es que, a partir de éste, se lleven a cabo propuestas que mejoren el clima de convivencia en el centro, especialmente en el primer ciclo.
- Creación de un equipo de convivencia conformado por distintos integrantes del Claustro. Es una medida clave para fortalecer la gestión de la convivencia dentro del centro. Contar con un grupo de trabajo, en lugar de una sola persona coordinadora, permite **compartir responsabilidades, experiencias y enfoques**, enriqueciendo la toma de decisiones y la atención a las diferentes realidades del alumnado. Además, un equipo facilita **una mayor continuidad y coherencia en las acciones**, evitando la sobrecarga individual y asegurando que la convivencia sea asumida como una tarea colectiva. De este modo, se promueve una cultura escolar basada en la colaboración, la prevención de conflictos y el bienestar común, pilares fundamentales para un clima educativo positivo y participativo. La profesora de convivencia, junto con Jefatura de Estudios actuarán como mediadores en la resolución de conflictos tanto de ESO como de Bachillerato, mediante acuerdos de mediación. Dichos acuerdos han resultado ser un sistema eficaz en la resolución de problemas, por lo que se seguirán implementando durante el presente curso.
- Continuación del Programa de Alumnado Ayudante. Se elegirán dos estudiantes por aula. La coordinadora de convivencia pasará por cada aula en la hora de tutoría para hacer la elección del alumnado ayudante a través de una dinámica grupal y reflexiva sobre las cualidades que debe tener el alumnado ayudante. Jefatura, el equipo de tutores, la orientadora y la coordinadora de convivencia,

procederán a elegir entre aquel alumnado más votado por sus compañeros al los alumnos y alumnas que puedan desempeñar mejor este rol. Una vez se haga la selección final del alumnado ayudante, se hará la formación y, posteriormente, reuniones periódicas llamadas **Observatorios de la Convivencia**, para abordar las situaciones conflictivas que requieren intervención por parte del equipo ayudante, quienes estarán siempre acompañados por un docente responsable. **El alumnado ayudante del curso anterior pasará a tener otros compromisos para la convivencia**, dándole la oportunidad a otros estudiantes de pasar por este rol. Para ello, se hará una reunión con este grupo para generar ideas y apoyarles en sus nuevas funciones.

- Se hará promoción entre el alumnado de los dos “**buzones de convivencia**” que tiene el IES Europa para el primer y el segundo ciclo de ESO. Su objetivo de recoger las sugerencias de los alumnos y conocer cuáles son sus preocupaciones e intereses en materia de convivencia. Se realizará un seguimiento semanal de los mismos.
- Se mantendrán los premios **a la convivencia** en el 1º, 2º y 3º de ESO. El objetivo de estos premios es el de fomentar entre los alumnos una serie de hábitos que favorecen la convivencia dentro del aula: la puntualidad, la limpieza, el respeto y el trabajo. Se pretenden promover dichas actitudes desde los primeros cursos de la ESO por lo que eso supone de proyección futura en los cursos siguientes. Para facilitar el seguimiento, todas las semanas se enviarán a los equipos educativos de los diferentes grupos unos formularios para que los **cubran de forma voluntaria**. En ellos se valorarán los cuatro ítems arriba indicados de 1 a 4. El vaciado de los datos reflejados se comunicará a los tutores semanalmente. Los grupos con mejor valoración mensual recibirán una pequeña compensación (lo más habitual es media hora de recreo a mayores). Al final del curso, los grupos mejor valorados recibirán un premio (un almuerzo con el grupo). La participación del profesorado el curso pasado fue aceptable y la valoración final positiva. Para este curso escolar, se pretende **abrir la participación del alumnado** para la elección de un nombre más atractivo para el programa y para que hagan propuestas de posibles recompensas para los grupos ganadores para aumentar la motivación.

5.2. POTENCIAR LA PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA EN EL CENTRO

Se sigue fomentando la puntualidad en la llegada al centro. Quedará a disposición del profesorado permitir al alumno la entrada al aula después del toque del segundo timbre. Si no se permitiera la entrada a la misma, será atendido, con la correspondiente tarea, en el aula de trabajo por el responsable de la misma.

La jefatura de estudios revisará quincenalmente las fichas para detectar posibles reiteraciones en los retrasos y contactar con esos alumnos para reconducir su actitud. Se comunicarán tales incidencias al tutor del alumno.

Asimismo, se mantienen las medidas previstas durante cursos pasados respecto al control de la permanencia de los alumnos de ESO en el centro. Los alumnos del primer

ciclo de ESO no podrán abandonar el Instituto en horario lectivo, salvo por motivo justificado y siempre acompañados de padres o tutores.

Durante el recreo, podrán salir los alumnos de bachillerato, así como los de 3º y 4º de ESO.

5.3. CAMBIOS DE CLASE Y ORDEN EN LOS PASILLOS

Se establecerán claramente en las sesiones iniciales de tutoría las normas relativas a los descansos entre clases establecidas en el RRI, su sentido y aportación a la convivencia, así como el tratamiento que se dará a las conductas que alteren dichas normas.

Es necesario reiterar la necesidad de la implicación del profesorado en este aspecto.

PAUTAS DE ACTUACIÓN EN LOS DESCANSOS

- a) El alumnado de la ESO no puede estar en los pasillos en el cambio de clase, tampoco podrán ir al servicio sin permiso del profesor ni asomarse a las ventanas. Durante la clase, si es necesario, podrán salir con permiso del profesor o profesora.
- b) El profesor o profesora que cambie de aula tratará de ir a buscar a sus alumnos; en caso de que esto no sea posible, los alumnos saldrán en grupo compacto y de manera ordenada, coordinados por el delegado o delegada. Lo mismo harán de regreso al aula.
- c) El profesorado que realiza las guardias, y el profesorado en general, tomará nota de aquellos alumnos y alumnas que reiteradamente incumplan estas normas y lo notificarán a la jefatura de estudios.
- d) La acumulación de sanciones por incumplimiento de las normas de orden en los pasillos dará lugar a la amonestación por falta reiterada de las normas de convivencia.
- e) El profesorado encargado de la atención del alumnado sancionado determinará, en función de las circunstancias apreciadas en cada caso, las tareas a realizar por el alumnado en el periodo de sanción.
- f) El coordinador de convivencia y/o profesorado encargado del alumnado sancionado realizarán el control de este alumnado con el fin de agilizar el cumplimiento de las sanciones y comunicar a los sancionados, tutores y jefatura de estudios la existencia de la sanción.

5.4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL RECREO

El Instituto cuenta con un gran patio en el edificio A que está solo en parte ocupado por las pistas de deporte. Con el fin de hacer atractivo el uso del patio en los recreos, y estimulando al alumnado a la competición deportiva, está en funcionamiento la Liga de recreo, para los alumnos de 1º y 2º de ESO, coordinada por el Departamento de Educación Física.

PAUTAS DE ACTUACIÓN EN LOS RECREOS

- a) Durante el tiempo de recreo, los alumnos no podrán permanecer en las aulas ni en los pasillos sin la presencia y/o autorización expresa de un profesor o profesora, que se hace responsable de ellos. Es necesario mantener esta medida con el objetivo de mejorar los problemas detectados durante el recreo que alteran el clima de convivencia: ruido, aglomeración de alumnado en el pasillo, suciedad en los espacios ocupados en el recreo, etc.
- b) Despues del recreo el alumnado se incorporará a clase por la puerta del patio (1º y 2º ESO) y por la entrada principal (resto del alumnado).

5.5. AULA DE TRABAJO

Se mantiene en funcionamiento en la misma localización, anexo a la biblioteca del edificio A, el aula de trabajo para los alumnos enviados por profesores o jefatura de estudios, como medida correctora por conductas contrarias a la convivencia.

Se insiste en el compromiso de que los alumnos lleguen con tareas para realizar durante todo el periodo que deban permanecer en el aula de trabajo para así dotar de significado el tiempo que se permanezca en este espacio, mejorando la convivencia en la misma.

5.6. NORMAS SOBRE EL EMPLEO DEL TELÉFONO MÓVIL EN EL CENTRO

El IES EUROPA debe favorecer el ambiente de aprendizaje y estudio, así como velar por el respeto a la intimidad de los miembros de la comunidad educativa.

1. Como norma general, **queda prohibido para el alumnado, el uso dentro del recinto escolar** de teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico de similares características. Las únicas **excepciones** serán para los proyectos en los que su uso sea necesario **como herramienta pedagógica** y para los estudiantes que los necesiten **por motivos de salud**.
2. Por tanto **excepcionalmente se autoriza el uso pedagógico** del teléfono móvil tanto en el aula como en actividades didácticas bajo la exclusiva autorización y supervisión del profesor del grupo, que avisará con antelación al alumnado antes de la actividad. En ningún caso se utilizarán más allá del uso didáctico que se realice con el profesorado.
3. Cuando el profesorado advierta que algún alumno está haciendo **uso indebido** (sin el permiso expreso del profesor) del teléfono móvil o de cualquier otro dispositivo electrónico durante **el periodo lectivo** (entendiendo como tal las **horas de clase, las horas de guardia, los desplazamientos por el centro o el recreo en el caso de los alumnos de primer ciclo**) le pedirá que lo apague y lo guarde.
4. En caso de que el alumnado se niegue a entregar al móvil al profesorado que se lo solicita, incurrirá en una infracción de carácter grave.

EXÁMENES DE BACHILLERATO: Al inicio de cada examen, el alumnado que tenga el teléfono móvil o reloj inteligente consigo deberá depositarlo apagado en un espacio reservado para ello en la clase. Al finalizar la prueba, lo recogerá de nuevo. Si durante el examen un alumno/a consultara el teléfono móvil o el reloj inteligente, su prueba quedará anulada.

El IES EUROPA dispone de líneas de teléfono para recibir llamadas en la que los padres podrán localizar al alumnado a cualquier hora, en caso de urgencia. Asimismo, si el alumnado necesitara contactar con su familia, el profesorado de guardia facilitará al alumno la realización de dicha llamada.

Sin perjuicio de la regulación sobre el uso de dispositivos que tenemos en nuestro centro, el uso delictivo de los mismos se dará cuenta a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En todo caso **el Centro no se hace responsable** del deterioro, extravío o hurto de los móviles que los alumnos traigan al centro.

5.7. SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

1. Información al claustro y al consejo escolar trimestralmente de todos los datos de convivencia que se recogen en el centro (apercibimientos escritos, faltas del alumnado, estancias en el aula de trabajo y modificaciones de horario lectivo por grupos, cursos y etapas), y especialmente los que responden a los indicadores establecidos por la Junta de Castilla y León (Decreto 51/2007 de 7 de mayo, Anexo 1)
2. Seguimiento de las tareas y actividades encomendadas a los alumnos durante su permanencia en el aula de trabajo y a aquellos alumnos a los que se les ha aplicado una modificación del horario lectivo.
3. Se revisan los marcadores de convivencia y se registran en la aplicación de convivencia de la Junta de Castilla y León.

5.8. REVISIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Revisión del Plan de convivencia e incorporación de nuevas líneas de acción dentro del marco de la convivencia.

Uno de los objetivos del Plan de convivencia es que este sea un documento vivo donde se incorporan las necesidades detectadas en el curso anterior, con la finalidad de poner en marcha acciones que mejoren la situación de convivencia en el centro.

Para ello partiremos del Plan de convivencia del curso 2024/25 así como de las propuestas de mejora recogidas en la memoria final de convivencia.

5.9. RECURSOS PARA TUTORES Y PROFESORES SOBRE HABILIDADES SOCIALES Y DINÁMICA DE GRUPOS:

En general, el profesorado carece de formación específica en relación con el fomento de la convivencia, actuando normalmente guiados por su experiencia y sentido común cuando ocurre una situación de conflicto.

Es necesario dotar al profesorado de estrategias que permitan detectar situaciones que propician el conflicto bien entre alumnos o bien entre alumnos y profesores para poder

prevenirlo. Además, es preciso que el profesorado conozca pautas de actuación cuando ha surgido ya el conflicto y que esas pautas sean comunes para todos de forma que no induzcan a error al alumnado. Por ello, se intentará potenciar en este curso tanto la formación como la comunicación de protocolos de actuación en situaciones concretas.

5.10. ACUERDOS REEDUCATIVOS

Revisión y difusión de los protocolos para los procesos de acuerdo reeducativo a los que se refiere el Título III, Capítulo IV, Sección 2^a del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de la Consejería de educación, derechos y deberes de los alumnos. Se aplicarán estos acuerdos en todos los casos que sea aconsejable, prestando especial atención a su carácter preventivo de situaciones de mayor conflictividad.

6. ACTIVIDADES CONCRETAS A DESARROLLAR POR EL CENTRO EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA:

6.1. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El IES Europa lleva años formando parte de la **Red Escuelas** de Amnistía Internacional. Nos parece un instrumento muy valioso para desarrollar las actitudes de igualdad, solidaridad y cooperación en nuestros alumnos. Solemos participar de forma activa en alguna de sus campañas anuales (exposición de carteles sobre los derechos humanos, campaña por la visibilidad de las mujeres afganas...). Coinciendo con el día de la celebración de los Derechos Humanos (10 de diciembre) participaremos, como viene siendo habitual, en el tradicional maratón de recogida de firmas y envío de mensajes a los defensores de los Derechos Humanos que sufren persecución en el mundo.

6.2. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

El Día de la paz y la no violencia, que se conmemora el 30 de enero, se interrumpen las clases durante un periodo de tiempo adecuado y se realizan diversas actividades. Las habituales son la decoración del centro con símbolos de paz (con posters o dibujos realizados por los alumnos del centro) y la lectura de un manifiesto, ya sea en las dependencias del centro o fuera de él.

6.3. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER

El 8 de marzo, día de la mujer, se viene celebrando en nuestro centro con diversas actividades. La mayoría son planificadas desde el Departamento de Orientación para ser realizadas en horas de tutoría, pero también desde el departamento de Geografía e Historia, con la elaboración de carteles que den visibilidad al papel desempeñado por las mujeres en distintos ámbitos a lo largo de la Historia. Este curso se mantendrán dichas actividades.

6.4. DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO

El 8 de abril es el día internacional del pueblo gitano. Esta fecha recuerda el primer congreso mundial romaní celebrado en Londres en 1971. Durante esos días, y con la

coordinación del departamento de orientación, se trabajarán en las tutorías del primer ciclo de ESO, actividades destinadas a fomentar el conocimiento de los rasgos culturales de la etnia gitana, a la que pertenecen algunos alumnos del centro.

6.5. DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

El día dos de mayo se celebra el día contra el acoso escolar, por lo que desde el departamento de orientación y a través de las tutorías se llevarán a cabo diversas actividades como parte de una campaña de sensibilización entre el alumnado para concienciar a los alumnos sobre este problema y sobre la necesidad de erradicarlo.

6.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PLANIFICADAS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA

Los Departamentos didácticos que han diseñado actividades extraescolares, plantean, por su propia naturaleza, actividades que no sólo complementan la materia objeto de estudio para cada grupo y nivel, sino que, además, fomentan la convivencia de los alumnos, la relación entre iguales, el intercambio de experiencias, y todo ello contribuye a un mejor clima escolar tanto dentro como fuera del centro. Por lo tanto, este Plan de Convivencia incluye bajo este apartado todas las actividades diseñadas por los departamentos y cuyo fin es el de la convivencia escolar: la liga del recreo organizada por el departamento de educación Física, la Operación Navidad (de gran aceptación entre el alumnado) organizado por el departamento de Música, las excusiones organizadas por los diferentes departamentos didácticos y las excursiones de tutoría de fin de curso.

Además, en el centro se organizan otras actividades dentro del marco de la convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa, como la comida de acogida a profesores nuevos, la celebración del magosto para el profesorado, las cenas de fin de trimestre y las despedidas de los profesores que se jubilan.

6.7. PROPUESTAS PARA MEJORAR EL PROGRAMA DE ACOGIDA A PROFESORES NUEVOS EN EL CENTRO

Se elaborará un manual de acogida donde se detallarán procedimientos del centro que simplifiquen la adaptación a los métodos de trabajo y procesos administrativos que se vienen utilizando. Además, en la carpeta que se proporciona a cada tutor del centro a comienzos del curso, se incluirán documentos y protocolos de actuación que les ayude a gestionar y a resolver situaciones en su tutoría. Dada la importancia de una buena comunicación con el profesorado nuevo en el centro, desde convivencia se intentará facilitar a estos docentes los materiales y recursos necesarios para llevar a cabo su labor de forma adecuada.

La acogida a este profesorado también tiene lugar con la participación del profesorado en una comida poco después del inicio del curso. De este modo, se pretende integrar a los nuevos miembros en una relación más personal y contribuir con ello a una mejora de la convivencia entre los docentes.

7. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

La relación de las familias con el centro se lleva a cabo en el comienzo de curso a través de una reunión con el equipo directivo, departamento de orientación y tutores. Esta reunión se ha visto interrumpida en los dos últimos cursos debido a los protocolos derivados de la pandemia de COVID. Este curso se vuelve a retomar volviendo a una situación de normalidad.

En esta reunión se tratan los siguientes aspectos:

- Presentar al equipo directivo, jefe del departamento de orientación y a los tutores;
- Explicar objetivos generales del centro, normas básicas de convivencia; servicios que ofrece el centro...
- Pedir colaboración a las familias para conseguir que los alumnos adquieran hábitos de estudio, respeten las normas del centro y asistan puntualmente.
- El tutor informa de cuestiones más particulares como horario de los grupos, profesorado, horario de atención a padres, impresiones generales del grupo, etc.

Posteriormente, a lo largo del curso, los padres son convocados por el tutor o bien ellos mismos pueden solicitar una entrevista para intercambiar información puntual de un alumno en concreto. También es importante esta reunión para sensibilizar a las familias de la importancia de su colaboración en el aprendizaje y en la orientación académica y profesional de los alumnos. Estos encuentros, recuperan su carácter presencial, aunque también pueden realizarse por vía telefónica o por correo electrónico.

Por otro lado, el centro informa a los padres semanalmente de las faltas de asistencia y puntualmente de los partes de incidencias que los profesores hayan podido poner a sus hijos e hijas.

Existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos que, a través de la junta directiva y de sus representantes en el Consejo Escolar, mantienen un estrecho contacto con el equipo directivo, transmitiendo sus inquietudes y propuestas.

8. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

8.1. PLAN DE COMUNICACIÓN

Como ya se ha señalado, hay diferentes actividades cuyo objetivo es dar a conocer el plan a todos los sectores de la comunidad educativa: reuniones con los padres, reuniones semanales de tutores con jefatura de estudios por niveles educativos,

explicación en las horas de tutoría a los alumnos y, por último, la información en la CCP y su posterior debate en los departamentos didácticos.

Una vez cubiertas las necesidades más inmediatas de conocimiento de los aspectos esenciales de las normas de convivencia y funcionamiento del centro, cabe plantearse como objetivo institucionalizar y sistematizar la comunicación de todo lo relativo al Plan de convivencia. Por ello, se propone:

- La difusión entre la comunidad educativa del enlace de convivencia en la página web del instituto,
- La presentación en la web del equipo de alumnos ayudantes, que ha de ser conocido por todos los miembros de la comunidad educativa
- La información sobre las actividades realizadas en el marco de la convivencia durante el curso escolar. Algunas también pueden ser publicadas en la cuenta de Instagram del IES Europa, para que tengan una mayor difusión.

8.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

Será la Comisión de convivencia, dentro del Consejo Escolar, quien llevará a cabo el seguimiento y evaluación partiendo del informe elaborado por el coordinador de convivencia que incluya todas las incidencias relativas a la convivencia y las actuaciones realizadas. De la Comisión de convivencia se recabarán su valoración y posibles propuestas de mejora, que serán trasladadas al Consejo Escolar para su información.

A finales de curso, el coordinador de convivencia elaborará una memoria final con el resumen de las actuaciones en materia de convivencia realizadas a lo largo de todo el curso, incluyendo las aportaciones o propuestas de mejora realizadas en el seno de la Comisión de convivencia del centro para ser incluidas en el Plan de convivencia del curso siguiente.